

SELLO DEL SAT



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRES (S)

1 DOMICILIO FISCAL

CALLE	<input type="text"/>	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	<input type="text"/>	NO. Y/O LETRA INTERIOR	<input type="text"/>
COLONIA	<input type="text"/>	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	<input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL	<input type="text"/>
ENTRE LAS CALLES DE:	<input type="text"/>	Y DE:	<input type="text"/>		
LOCALIDAD	<input type="text"/>	ENTIDAD FEDERATIVA	<input type="text"/>	TELÉFONO	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>				

2 INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA

A. EJERCICIO FISCAL	DEL	MES	AÑO	AL	MES	AÑO	B. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
	PRIMER APELLIDO	<input type="text"/>
	SEGUNDO APELLIDO	<input type="text"/>
	NOMBRE (S)	<input type="text"/>

4
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA CONSTANCIA SON CIERTOS Y QUE NO CUENTO O MI REPRESENTADA NO CUENTA CON RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES EN OTRO PAÍS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

5 PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

6

INFORMACIÓN ADICIONAL

C. PERIODO POR EL QUE SOLICITA SE EXPIDA CONSTANCIA (OPCIONAL).

Cuando se requiera por un periodo transcurrido en específico, se deberá manifestar el plazo por el cual se solicita la constancia.

DEL MES AÑO AL MES AÑO

D. DESCRIBA EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

Únicamente se llenará cuando el solicitante haya obtenido ingresos de fuente de riqueza distinta de México.

Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

INSTRUCCIONES:

Esta solicitud podrá ser llenada a máquina o a mano. Únicamente se deberán hacer anotaciones dentro de los campos establecidos.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. Se deberá anotar la Clave del Registro Federal de Contribuyente a trece posiciones si es persona física y doce si es una persona moral.

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN. Se deberá anotar 18 posiciones.

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA. Anotar el nombre de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente en la cual se está presentando el trámite.

1. DOMICILIO FISCAL. Se deberá manifestar el domicilio fiscal registrado en las bases del SAT.

2. INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA. Señalar la fecha de presentación de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, únicamente en el caso de que la persona que solicita la constancia hubiere estado obligada conforme al régimen establecido en la Ley del ISR.

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. En su caso deberá anotar su Clave Única de Registro de Población a 18 posiciones; Registro Federal de Contribuyentes y su primer apellido, segundo apellido y nombre(s).

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:

- Original de cualquiera de las siguientes identificaciones oficiales: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente, pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional vigente expedida por la Secretaría de Educación Pública, licencia de conducir vigente expedida por autoridad competente, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores vigente. Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio).
- Poder notarial para actos de administración, dominio o especial, en caso de representación legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificada las firmas del otorgante y testigos ante las autoridades fiscales, Notario o Fedatario Público. (copia simple y original para cotejo).
- En caso de padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, para acreditar la paternidad o tutela, presentarán:
 - ▶ Que los datos del acta de nacimiento del menor sean correctos en el Portal www.gob.mx/actas, en caso contrario, copia certificada del acta de nacimiento del menor, expedida por el Registro Civil u obtenida en el Portal www.gob.mx/actas (Formato Único), Cédula de Identidad Personal, expedida por la Secretaría de Gobernación a través del Registro Nacional de Población o resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la patria potestad o la tutela (copia simple y original para cotejo).
 - ▶ Manifestación por escrito de conformidad de los padres para que uno de ellos actúe como representante del menor, acompañado de las copias simples de sus identificaciones oficiales vigentes cualquiera de las señaladas en el inciso a.
 - ▶ Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso a, del(los) padre(s) o tutor(es) que funja(n) como representante(s) del menor. (original para cotejo).

- Constancia de Percepciones y Retenciones, o los Comprobantes Fiscales Digitales de Nómina en el caso de personas físicas que presten servicios personales subordinados. (copia simple).
- Acta constitutiva, tratándose de personas morales (copia simple y original para cotejo).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva.

Así mismo la denominación o razón social y la clave en el RFC del contribuyente, no deberá encontrarse en la publicación que hace el SAT en su portal de Internet, de los listados de contribuyentes: con créditos fiscales firmes, no pagados o garantizados, no localizados, con sentencia por delitos fiscales, créditos fiscales cancelados por incosteables o falta de solvencia económica o por condonación de créditos fiscales.

El contribuyente no debe encontrarse en el listado de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes que da a conocer el SAT.

Esta forma debe presentarse en una oficina del SAT, previa cita registrada en el Portal del SAT, SAT Móvil o Portal GOB.MX. una vez validada la constancia, ésta le será entregada en las oficinas ante la que se presentó la solicitud.

Esta constancia sólo es válida si contiene el sello de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente, nombre y firma del Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente.